



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.26 de 2016

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico elaboró y presentó al Vicerrector Académico, la propuesta de calendario académico para el segundo período del año 2016;

Que el Vicerrector Académico avaló la propuesta presentada y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del veintiocho (28) de marzo de 2016, analizó la propuesta presentada y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar para el período 02 de 2016, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Biología	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Derecho	45	Plena
Economía	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena

MODALIDAD A DISTANCIA:	CUPOS
Tecnología en Gestión Empresarial (CERES Coveñas)	40
Tecnología en Gestión Empresarial (CERES Sincelejo)	40
Tecnología en Regencia de Farmacia	40

ARTICULO 2o. Aprobar, para el período 02 de 2016, la siguiente oferta de cupos para traslados y transferencias:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.26 de 2016

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2016"

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	10	Plena
Biología	10	Plena
Economía	17	Plena
Ingeniería Agrícola	10	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Licenciatura en Matemáticas	10	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	5	Plena
Zootecnia	10	Plena

MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Gestión Empresarial (CERES Sincelejo)		
Tecnología en Regencia de Farmacia		

PARÁGRAFO: La oferta de cupos de traslados y transferencia no aplica para los programas académicos que aún no tienen estudiantes en el último semestre de los mismos.

ARTICULO 3o. Aprobar, para el período 02 de 2016, el siguiente calendario académico:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Del lunes 4 de abril hasta el viernes 13 de mayo de 2016
Publicación de inscritos:	Miércoles 18 de mayo de 2016
Publicación de admitidos:	Viernes 27 de mayo de 2016
Solicitudes de descuentos por votación y hermanos:	Del martes 31 de mayo hasta el jueves 2 de junio de 2016
MATRÍCULA FINANCIERA	Del viernes 3 de hasta el viernes 17 de junio de 2016
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del lunes 20 hasta el martes 28 de junio 2016
Administración de Empresas y Economía:	Lunes 20 de junio de 2016
Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Lenguas Extranjeras:	Martes 21 de junio de 2016
Derecho y Licenciatura en Física:	Miércoles 22 de junio de 2016
Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil:	Jueves 23 de junio de 2016
Ingeniería Agroindustrial y Biología:	Viernes 24 de junio de 2016
Contaduría Pública y Zootecnia:	Lunes 27 de junio de 2016
Tecnología en Electrónica Industrial, Tecnología en Regencia de Farmacia y Tecnología en Gestión Empresarial:	Martes 28 de junio de 2016
Publicación segundo llamado:	Miércoles 22 de junio de 2016



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.26 de 2016

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2016"

PARÁGRAFO: Si no se matriculan todos los admitidos se completará el cupo llamando, en estricto orden, a los que siguen en la lista. Este llamado se hará a través de la página web www.unisucre.edu.co, y se establece como término para la legalización de la matrícula, tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del llamado. Si vencido este término no se formaliza la matrícula, se llamará a quien sigue en la lista.

INDUCCIÓN E INICIO DE CLASES	
Inducción:	Del lunes 25 hasta el viernes 29 de julio de 2016
Iniciación de clases para el 10° semestre de Medicina:	Martes 5 de julio de 2016
Iniciación de clases para los programas de Medicina (excepto 10° semestre) y Enfermería:	Lunes 25 de julio de 2016
Iniciación de clases para todos los programas excepto Medicina y Enfermería:	Lunes 1 de agosto de 2016
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de traslado, transferencia y reingreso:	Del lunes 4 de abril hasta el viernes 13 de mayo de 2016
Publicación de autorizados:	Viernes 27 de mayo de 2016
Solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia:	Del viernes 1 hasta el viernes 8 de julio de 2016
MATRÍCULA FINANCIERA Y ACADÉMICA	
Entrega de resoluciones de incentivos y solicitudes de descuentos:	Hasta el viernes 15 de abril de 2016
Entrega de horarios de asignaturas:	Hasta el viernes 13 de mayo de 2016
Entrega de homologaciones:	Hasta el viernes 22 de mayo de 2016
Matrícula financiera y académica para el 10° semestre de Medicina	Del lunes 13 de junio hasta el viernes 1 de julio de 2016
Consignación ordinaria para todos los programas excepto 10° semestre de Medicina	Del lunes 13 de junio hasta el viernes 15 de julio de 2016
Consignación extraordinaria para todos los programas excepto 10° semestre de Medicina	Del lunes 18 de julio hasta el viernes 22 de julio de 2016
Matrícula académica para todos los programas, excepto 10° semestre de Medicina	Del lunes 20 de junio hasta el viernes 22 de julio de 2016
Solicitudes de autorización de matrículas superiores a 20 créditos	Hasta el viernes 22 de julio de 2016
Matrícula financiera y académica para los estudiantes de Prácticas Rotatorias de Medicina	Lunes 21 hasta el martes 29 de noviembre de 2016



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.26 de 2016

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2016"

CURSOS VACACIONALES Y DE INGLÉS	
Solicitud:	Del lunes 28 hasta el miércoles 30 de noviembre de 2016
Matrículas:	Del jueves 1 hasta el viernes 2 de diciembre de 2016
Desarrollo de vacacionales:	Del lunes 5 hasta el viernes 16 de diciembre de 2016 y desde el lunes 10 hasta el viernes 20 de enero de 2017
Reporte de notas:	Lunes 23 de enero de 2017

ARTÍCULO 4o. Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas y evaluación docente, en línea:

Finalización de asignaturas de 16 semanas y de 10° semestre de Medicina:	Sábado 19 de noviembre de 2016
Finalización de asignaturas de 18 semanas:	Sábado 26 de noviembre de 2016
Finalización de asignaturas de 20 semanas:	Sábado 10 de diciembre de 2016
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 16 semanas y de 10° semestre de Medicina:	Del lunes 21 hasta el miércoles 23 de noviembre de 2016
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 18 semanas:	Del lunes 28 hasta el miércoles 30 de noviembre de 2016
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 20 semanas:	Del lunes 12 hasta el miércoles 14 de diciembre de 2016
Habilitaciones y reporte de notas para todos los programas:	Del jueves 24 hasta el viernes 25 de noviembre de 2016

EVALUACIÓN DOCENTE	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Del lunes 19 de septiembre hasta el domingo 2 de octubre de 2016➤ Del martes 8 hasta el domingo 13 de noviembre de 2016

ARTÍCULO 5o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2016, el día viernes 23 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 6o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016

IVÁN DARIO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
Revisó: Iván Núñez Orozco.
Transcriptor: Yolanda Barrios Sumosa